

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MDY

Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2023

Yanacancha, 22 de febrero de 2023.

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 002-2023, siendo agendado en Concejo Municipal, de fecha 22 de febrero del 2023, el Informe Legal N° 021-2023-GAJ-MDY-PASCO de fecha 21 de febrero de 2023, el Informe N° 337-2023-GM/MDY/PASCO de fecha 20 de febrero de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que: “las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Vigésima Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “Vigésima.- Las municipalidades provinciales o distritales, por única vez, con acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros del concejo municipal, podrán declararse en emergencia administrativa o financiera, por un plazo máximo de noventa días, con el objeto de hacer las reformas, cambios o reorganizaciones que fueran necesarias para optimizar sus recursos y funciones, respetando los derechos laborales adquiridos legalmente”;

Que, de el proceso de la Transferencia de Gestión 2022, se observa que la administración saliente ha dejado en una grave crisis administrativa y financiera a la Municipalidad Distrital de Yanacancha, lo cual se corrobora con los Informes Situacionales expuestos por las diferentes unidades orgánicas de la Institución;

Que, con el objeto de implementar las medidas correctivas pertinentes, es prioritario adoptar todas las acciones conducentes para superar dicha situación, a fin de alcanzar los objetivos propuestos para el cumplimiento de las competencias y funciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con los requerimientos de la Sociedad y el Estado;

Que, la Declaratoria en Emergencia Administrativa y Financiera permitirá visualizar el Desarrollo Distrital e Institucional, identificando metas y objetivos a corto plazo, mediante la organización de procesos de trabajo, sistemas, recursos humanos y económicos, con la finalidad que la Municipalidad Distrital de Yanacancha, optimice sus servicios de manera integral en beneficio de la población y usuarios;

Que, en consecuencia, es necesario declarar en Emergencia Administrativa y Financiera la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a fin de lograr una Gestión y Administración fiscalmente equilibrada, para el logro de los objetivos y metas propuestos;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinario N° 004-2023, de fecha 15 de febrero del 2023, se agendo la evaluación de una posible declaración Emergencia Administrativa, lo cual pasó al debate y en Estación de Orden del Día, se aprobó que, en la próxima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal citado para el 22 de febrero del 2023, se trate la agenda de la aprobación de una posible declaratoria de emergencia administrativa.



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto de dos tercios de sus miembros, y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- DECLARAR en Emergencia Administrativa y Financiera la Municipalidad Distrital de Yanacancha, por un plazo de noventa, con el objeto de realizar las reformas, cambios y reorganizaciones que fueran necesarias, para optimizar sus recursos y funciones, respetando los derechos laborales adquiridos legalmente, adecuando su organización y la prestación de servicios para el logro de los fines y objetivos en beneficio de la población.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, efectúe todas las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo, en el portal institucional y todos los medios pertinentes para su conocimiento y fines.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -
Ing. Julio Cayetano CAHUAMAN QUISPE
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -
Armando De La Cruz Concha
SECRETARIO GENERAL

